1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número (3)	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0401 DE 2022	
Nombre completo del contratista: Yina Marcela Anaya Núñez	
Documento de identificación:1.130.648.911	
Nombre del supervisor: Ruby Magnolia Cerón Erazo	
Organismo: Departamento Administrativo TIC	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 07/sep/2022	Fecha terminación 30/dic/2022
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veinte millones doscientos dieciseis mil pesos M/CTE ($20.216.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición:N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 20.216.000	$ 5.054.000	$10.108.000	$5.054.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 24460154 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:24460154 Operador:ASOPAGOS Fecha de Pago: 03/nov/2022 Periodo de pago de la seguridad social: octubre de 2022

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

   La contratista organizó en el formato MEDE01.05.02.P025.F001 - Plan de trabajo, las nuevas actividades contractuales asignadas, las cuales reposan en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1g7rpeQxEYhuBQUahCw1OZHLmRYfhqi4YlGpZm6QwXmk/edit#gid=1846975867

2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por la Unidad de Apoyo y la Dirección de DATIC.

   La contratista participó del simulacro nacional de evacuación en la modalidad sismo realizada en el complejo CAM. Mediante acta No. 4134.010.14.12.318. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/file/d/1kPC4Suqr6vOVDEgD2CppfNzjQ2nV1o2Z/view?usp=share_link

3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

   La contratista participó en el envío de las evidencias para la auditoría No. 45 de la Política de Gobierno Digital.
   https://drive.google.com/drive/folders/1eVU82T9MvqNS_OOOlgn9M0SxAxzEMppe

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista participó de la entrega de resultados de la auditoría No. 45 de la Política de Gobierno Digital, el día 03 de noviembre de 2022. https://drive.google.com/file/d/1xAwuSLTwhcY08uUPUkhrcveREn_SrnBx/view?usp=share_link

4. Brindar apoyo para la implementación de las políticas de MIPG en el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

   La contratista participó en el envío del avance de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, mediante oficio No. 20224134010000587 4, https://drive.google.com/file/d/1wtSLqJ9tstTS4xFh77sRqUT2eDpWi4As/view?usp=share_link

5. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 de los procesos o líneas de servicio postuladas por DATIC.

   La contratista participó en el diligenciamiento de la presentación del proceso Administración de las TIC para el ICONTEC, con el fin de contextualizar a los auditores:

   https://docs.google.com/presentation/d/1K9N8ctk38DObiIGruKa280LRznKhV48IIYtkvWOBe0o/edit#slide=id.p1

6. Brindar apoyo en la documentación del proceso asignado, identificando los puntos de control, riesgos, indicadores y políticas operativas, realizar el respectivo seguimiento articulando la consolidación de todas las herramientas de control, asegurando el envío de la documentación al DADII a través de la plataforma de DARUMA garantizando su validación e incorporación en el MOP de la Entidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista participó en ajustar el Mapa de Riesgos del proceso Administrativo de las TIC, el cual se encuentra aprobado en DARUMA, mediante index 4985 https://sig.cali.gov.co/app.php/staff/document/viewPublic?index=4985

La contratista programó reunión con el equipo de Infraestructura, para la revisión del procedimiento de Datacenter.

https://drive.google.com/file/d/13FMLIPStQEW8DOCMxg3Lh_piUVCmV0kd/view?usp=share_link
procedimiento:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1kHozpXsj3SYl3YMjQPsJJxLJRHVGsQ_h/edit?usp=share_link&ouid=102639836427032511589&rtpof=true&sd=true

7. Brindar apoyo en el cumplimiento de todas las actividades de responsabilidad de DATIC frente al equipo de asistencia técnica de gobierno digital, establecidas en el decreto que lo reglamenta.

   La contratista realizó el seguimiento al plan de trabajo de Gobierno Digital, dando continuidad al registro de avance a las tareas por parte de los organismos responsables:
   https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EGzMZQqTvkIGs1h_mwuAPejGY3RYf8Ecy03LJx3ZV-Q/edit?usp=share_link

8. Brindar apoyo en la formulación y seguimiento del plan de trabajo de las políticas de gobierno digital y el de seguridad digital de MIPG en el componente de seguridad informática, en el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

   La contratista realizó el seguimiento al plan de trabajo de Gobierno Digital, dando continuidad al registro de avance a las tareas por parte de los organismos responsables:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EGzMZQqTvkIGs1h_mwuAPejGY3RYf8Ecy03LJx3ZV-Q/edit?usp=share_link

9. Brindar apoyo en el diligenciamiento del Informe Pormenorizado de Control Interno y del reporte del FURAG, asegurando la entrega de información por cada uno de los responsables.

   La contratista participó en el diligenciamiento del oficio para los organismos que hacen parte del comité técnico de Gobierno Digital,para mejorar la entrega de la información que soportan en el autodiagnóstico mediante No. 202241340100006514.

10. Articular el diligenciamiento del Informe Pormenorizado de Control Interno y del reporte del FURAG con los respectivos análisis.

    A la fecha no se ha ejecutado la actividad.

11. Identificar metodologías que faciliten la implementación de la política de Gobierno Digital.

    La contratista participó del levantamiento de la información que brinda el Decreto 767 de 2022, en el desarrollo de una metodología para trabajarlo con los organismos:

    https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Q91kOTq948cPA-sBjt5i-vITnTvrZGgXwGfUTIBivR0/edit?usp=sharing

12. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

    La contratista realizó la proyección de los siguientes oficios

    No. 202241340100006044 asunto: Materialización del Riesgos del proceso de las TIC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/file/d/1XtC9ltrpiwW9txcX91pOviDet7sVe1WL/view?usp=share_link

No. 202241340100006234 asunto: Socialización de los documentos del Proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

https://drive.google.com/file/d/1G3eiF9TYnIzMuxs29YdzsfPgKw8vMImf/view?usp=share_link
No. 202241340100006424 asunto: Actualización de la Matriz de Objetivos de Calidad.

13. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

    La contratista publicó en sus redes sociales información de la alcaldía, se anexa las evidencias:

    Enlaces:
    https://drive.google.com/file/d/1wzsC6ea88xg7numFjmrOQeH6i_8Q4YQn/view?usp=share_link
    https://drive.google.com/file/d/1Tmg3leXYSVT766megQMVhwsnQDj7ruu_/view?usp=share_link
    https://drive.google.com/file/d/1L3kBCkGYgn8hBAnRwzabSacG7lequCfQ/view?usp=share_link

14. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

    La contratista participó de la rendición de cuentas de manera presencial, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del laboratorio de innovación digital del la biblioteca del Deporte y la Recreación:
    https://drive.google.com/file/d/1SA89Vy3MmAEpMB-n1lLggWyi_qHR7TSk/view?usp=share_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista participó en el diligenciamiento de la presentación de la rendición de cuentas, frente al tema de los resultados de la auditorías de la contraloría.
https://docs.google.com/presentation/d/1_XVjVr775XypFI_4rIjBDhglERRGaIe2/edit?usp=share_link&ouid=102639836427032511589&rtpof=true&sd=true

15. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables.

    La contratista realizó el curso de MIPG, se anexa el soporte
    https://drive.google.com/file/d/1fsoFjC4gOGJwN4ZMjF8jTei9d4SMIBcm/view?usp=share_link

16. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.
    La contratista declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y me comprometo a efectuar la legalización a que hubiera lugar cuando el supervisor lo requiera.

17. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista participó de las siguientes reuniones:

No. 4134.010.14.12.319 asunto: Realizar reunión Semanal de Calidad.
https://drive.google.com/file/d/17xmSsIfn75XS1rOY18ETtXm693pEWvWc/view?usp=share_link

No. 4134.010.14.12.314 asunto: Reporte trimestral productos salidas no conformes - Tecnología Digital,
https://drive.google.com/file/d/1GMLq9uuftKRgU2HhhYTfStTd_4ytxZlz/view?usp=sharing

No. 4134.010.14.12.334 asunto: Realizar reunión Semanal de Calidad.
https://drive.google.com/file/d/1DuxI3CJvYXEVMGSCgyOT--hGGIv3fhjL/view?usp=share_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

Ruby M Cerón Erazo

Ruby Magnolia Cerón Erazo /Supervisora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 21/11/2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.